



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RES. DECECO N° 783.16  
EXPEDIENTE N° 6466/15  
Salta, 09 SEP 2016

**VISTO:** El pedido efectuado por los alumnos Oscar Rodolfo CRUZ, D.N.I. N° 34.426.533, L.U.N° 517554 y Cintia Paola del Valle PAREDES, D.N.I. N° 33.986.876, L.U.N° 515809, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, respectivamente, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema “REORGANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA FAMILIAR DEL RUBRO ALMACÉN” autorizado por RES. DECECO. N° 342/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 20, del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, y a fs. 21, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo III.

Que a fs. 27 y 28, las Direcciones de Alumnos e Informática, informan que el alumno Oscar Rodolfo Cruz, no se encuentra en condiciones reglamentarias para ser examinado, porque no cumple con el régimen de correlatividad a partir del 31/05/2016, por vencimiento de la regularidad de la materia Administración y Hacienda Pública.

Que, notificados los interesados de la situación, a fs. 29, la alumna Cintia Paola del Valle Paredes solicita ser examinada en forma individual, en la fecha propuesta, lo cual cuenta con la conformidad de la Cra. María Rosa Panza.

Que a fs. 30, el alumno Oscar Rodolfo Cruz, presta conformidad para que la alumna Cintia Paola del Valle Paredes, realice la defensa en la fecha propuesta y solicita autorización para hacer lo propio una vez que cumpla con el régimen de correlatividad.

Que no se observa impedimento reglamentario, para que la alumna Cintia Paola del Valle Paredes, sea examinada en forma individual en Módulo III-Seminario de Práctica Profesional, lo que cuenta con la conformidad de la Cra. María Rosa Panza de Miller (fs. 29).

Que a los efectos de posibilitar el egreso de la alumna Paredes, considerando que es la última asignatura del plan de estudios, resulta necesario constituir el tribunal examinador, y dejar en suspenso el tratamiento de la situación del alumno Oscar Rodolfo Cruz.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**





783.16



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ARTÍCULO 1º -Fijar** el día 19 de setiembre de 2016 a horas 16<sup>00</sup>, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"REORGANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA FAMILIAR DEL RUBRO ALMACÉN"**, en el que será examinada la alumna Cintia Paola del Valle Paredes, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º -Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Lic. Dionico Corrillo  
Cra. Marcela Fernanda Bernaski  
Lic. Natalia de los Ángeles Sánderz Pernas (s)

**ARTICULO 3º.-Dejar** en suspenso el tratamiento de la constitución del tribunal examinador para que el alumno Oscar Rodolfo Cruz, sea examinado en el Módulo III DEL Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"REORGANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA FAMILIAR DEL RUBRO ALMACÉN"**, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 4º -Hágase saber** a los miembros del tribunal, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNSa